

FECHA: 04/03/2013

EXPEDIENTE N°: 1034/2009

ID TÍTULO: 2500541

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Eliminación de la materia TFG la actividad formativa “exposición y defensa oral”, asignando esta hora a “Correcciones y modificaciones previas” en la modalidad presencial
- Eliminación de los criterios y porcentajes de los sistemas de evaluación de la materia TFG en las dos modalidades verificadas (presencial y semipresencial)
- Eliminación de la materia Prácticas escolares la actividad formativa "exposición de la memoria de prácticas", asignando esta hora a "Realización de actividades profesionales supervisadas en centros de primaria" en la modalidad presencial
- Modificación de las actividades formativas de la materia Prácticas escolares en la modalidad semipresencial, siendo las mismas que las de la modalidad presencial puesto que la naturaleza de las prácticas es igual en las dos modalidades.
- Modificación de los criterios y porcentajes de los sistemas de evaluación de la materia prácticas escolares en las dos modalidades verificadas (presencial y semipresencial).

Las modificaciones que se relacionan no suponen un cambio sustancial en la naturaleza y

objetivos de título y se informan favorablemente:

- Modificación de las actividades formativas de la materia Prácticas escolares en la modalidad semipresencial, siendo las mismas que las de la modalidad presencial puesto que la naturaleza de las prácticas es igual en las dos modalidades.
- Eliminación de los criterios y porcentajes de los sistemas de evaluación de la materia TFG en las dos modalidades verificadas (presencial y semipresencial).

Las siguientes modificaciones se consideran cambios sustanciales que no son acordes a la normativa y referentes de los títulos de grado relacionados con el ámbito de la educación-pedagogía. Estas modificaciones han sido retiradas por la propia universidad tras la remisión de un informe de evaluación provisional por parte de ANECA. Por ello, dichas modificaciones no deben implementarse. que no deben aplicarse estando vigente a estos efectos el contenido de la propuesta del Grado de fecha 26 de junio de 2012.

- Eliminación de la materia Practicas escolares la actividad formativa "exposición de la memoria de prácticas", asignando esta hora a "Realización de actividades profesionales supervisadas en centros de primaria" en la modalidad presencial.
- Modificación de los criterios y porcentajes de los sistemas de evaluación de la materia practicas escolares en las dos modalidades verificadas (presencial y semipresencial).
- Eliminación de la materia TFG la actividad formativa "exposición y defensa oral", asignando esta hora a "Correcciones y modificaciones previas" en la modalidad presencial.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 04/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken